



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, sanitario y educativo, el "Taller de Casos y Brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos", a llevarse a cabo en las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche -Río Negro- durante el año 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese

DECLARACION N° 136/2003